

**EJE 1.- PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON
ARMONÍA.**

**PROVEER CON TRANQUILIDAD INDIVIDUAL, FAMILIAR Y PATRIMONIAL, QUE LE
PERMITA DESARROLLAR SU POTENCIAL COMO SER HUMANO Y COMO
INTEGRANTE DE UNA COMUNIDAD.**

1.1. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO.

1.1.1 OBJETIVO:

- Crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza.

1.1.2 ESTRATEGIAS:

- Avalar la certidumbre y seguridad jurídica con base en el respeto pleno del Estado de Derecho.
- Consolidar un Gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad y la pluralidad.

1.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar programas de capacitación y actualización a los servidores públicos encargados de la procuración, administración e impartición de justicia del municipio.
- Difundir y promover el respeto a las leyes municipales, estatales y federales a través de las autoridades de las comunidades.
- Garantizar el respeto a los partidos políticos en un marco de libertad y pluralidad. Atender conforme a derecho en tiempo y forma los asuntos penales, civiles y laborales del gobierno municipal.

1.2.- REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.

1.2.1.- OBJETIVO:

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios, para brindar una calidad en el servicio de atención ciudadana de manera rápida y eficaz.

1.2.2.- ESTRATEGIAS:

- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia la transparencia y rendición de cuentas.
- Instrumentar un programa integral de desarrollo personal que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos.

1.2.3.- LINEAS DE ACCIÓN:

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión modernización digitalización y dignificación de los servicios prestados por el registro del Estado Familiar.
 - Garantizar a todos los habitantes del municipio su derecho a la identidad personal.
 - Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio, con servidores
 - Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento para el uso racional y funcional.
 - Instalación de sistemas de cómputo con eficacia, mejorar las instalaciones para mejorar el servicio en el menor tiempo a la ciudadanía.
-

1.3 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

1.3.1 OBJETIVO:



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar mejor Seguridad Pública en el Municipio; adquiriendo vehículos y equipo de comunicación para el servicio de las localidades y cabecera municipal.

1.3.2 ESTRATEGIAS:

- Vincular a la Policía municipal con la del estado para gestionar capacitación especializada en materia de seguridad pública y de derechos humanos.
- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- fortalecer la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para fortalecer las estrategias que garanticen las acciones eficientes en materia de prevención de delitos.

1.3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en cada rincón del municipio.
- Implementar demarcaciones policiacas, para la pronta respuesta al llamado de la población.
- Realizar rondines por parte de la policía municipal en las comunidades del municipio procurando la prevención de delitos.
- Intensificar la participación ciudadana en los programas de seguridad pública a través de las autoridades en cada una de las comunidades.
- Garantizar una pronta respuesta en casos necesarios, e informar a los ciudadanos de las vías de comunicación para coordinar esfuerzos en la prevención de delitos.

1.4 PROTECCIÓN CIVIL.

1.4.1 OBJETIVO:

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

1.4.1 ESTRATEGIAS:

- Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
- Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.
- Establecer el comité de protección civil del municipio con la participación de dependencias federales, estatales y la sociedad en general.
- Equipar de herramientas básicas al comité municipal con la finalidad de que los que participan en la prestación de este servicio cuente con los accesorios requeridos para el óptimo desempeño de sus actividades

1.4.2 LINEAS DE ACCIÓN:

- Promover en los comercios y negocios de nuestro municipio, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.

- Solventar los requerimientos para la instalación del comité de protección civil del municipio, así como equiparlos con los requerimientos necesarios para su óptima operación.

 - Realizar simulacros de acciones de contingencia en escuelas, oficinas públicas, empresas y comercios.

 - Promover la creación de mecanismos e instrumentos de coordinación y colaboración para la asignación de recursos destinados al rubro de protección civil.

 - Implementar cursos teórico-prácticos y de especialización para formar cuadros profesionales en materia de protección civil.
-

1.5. DERECHOS HUMANOS.

1.5.1 OBJETIVO:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, fomentando el respeto y la protección de las garantías individuales por medio de la concientización y profesionalización de los servidores públicos municipales para asegurar la convivencia sana y pacífica de los ciudadanos en relación con su gobierno.

1.5.2 ESTRATEGIAS:

- Vinculación entre el H. Ayuntamiento con las dependencias de Derechos Humanos.

- Asesorar a la sociedad civil sobre el contenido de los derechos humanos.

- Garantizar que la procuraduría de justicia y los servicios públicos municipales, se realicen con apego y respeto a los derechos humanos.

- Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

- Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.

1.5.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Concientizar a los servidores públicos del H. Ayuntamiento que se deben a la gente y que se merecen todo nuestro respeto.
- Efectuar pláticas y cursos a los servidores públicos, con apoyo de personal especializado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
- Respaldo e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma, Instalando un buzón de quejas.
- Realizar convenios de colaboración con el sector educativo para el desarrollo y difusión de la cultura de los derechos humanos a alumnos y padres de familia.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas con capacidades diferentes, discapacidad física, mental o sensorial y de la tercera edad, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Incrementar el respeto de los grupos indígenas.
- Garantizar la preservación de los derechos de las mujeres y los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.

EJE 2.- DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE.

LOGRAR UNA VINCULACIÓN COORDINADA INTRA E INTERGUBERNAMENTAL EN LA QUE CADA UNA DE LAS ACCIONES PLANEADAS SE OBSERVE Y RETROALIMENTE DIRECTAMENTE CON LAS DEMÁS PREVISTAS DENTRO DEL PMD. LA OPERATIVIDAD DE ESTE EJE VERSA EN UN MODELO DE POLÍTICA SOCIAL QUE TIENE COMO BASE CINCO GRANDES CARACTERÍSTICAS.

1.1. SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.

1.1.1 OBJETIVO:

- Mejorar los niveles de salud y bienestar de la población del municipio proporcionar mobiliario, equipo y personal a los centros de salud en las diferentes comunidades.

1.1.2 ESTRATEGIAS:

- Gestionar ante la Secretaría de Salud del Estado, la contratación de personal de salud para cubrir con la demanda en los centros de salud de las diferentes comunidades.
- Mantener y en su caso incrementar la infraestructura en salud en el municipio, con la finalidad de que la gente de las comunidades, no tenga la necesidad de desplazarse para recibir atención médica.
- Realizar convenios de colaboración entre el municipio y universidades para trabajar de manera coordinada

1.1.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Realizar campañas de concientización de la población rural de que se deben de atender los problemas de salud en las clínicas o casas de salud de sus comunidades, respetando la medicina tradicional.

- Incorporar a todos los sectores sociales y de participación ciudadana en los programas y acciones que en materia de salud pública se lleven a cabo en la presente administración.
 - Incorporar a los beneficios del seguro popular a toda la población no derechohabiente.
 - Promover y gestionar la presencia de brigadas médicas de salud, a través de servicio social con estudiantes de instituciones de reconocido prestigio.
 - Establecer una mayor coordinación interinstitucional, con el propósito de impulsar en forma ordenada la instalación de mayor infraestructura, equipo y abasto de insumos médicos.
 - Apoyar con los traslados de pacientes a donde se requiera para una mejor atención.
 - Gestionar la contratación de personal de salud para la atención de enfermedades específicas.
-

2.1. EDUCACIÓN.

2.1.1 OBJETIVO:

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública estatal y federal apoyos que ayuden a contar con espacios dignos, con el número de elementos requeridos en la plantilla del personal para alcanzar una educación de calidad, fortaleciendo la vinculación con diferentes instituciones de nivel media superior, superior y de capacitación para el trabajo para detonar el capital humano del municipio.

2.1.2 ESTRATEGIAS:



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física y equipamiento de los centros educativos, en todos los niveles.
- Promover la participación de los diversos sectores de la sociedad para la atención de adultos en rezago educativo.
- Vincular con instituciones de nivel medio, superior y de capacitación para el trabajo para el desarrollo de capacidades de la población del municipio.

2.1.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar ante la Secretaria de Educación Pública la contratación de personal docente y de apoyo a la educación para cubrir las necesidades de las instituciones del municipio.
- Coadyuvar con las instancias del gobierno estatal la construcción de nuevos espacios educativos, así como la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ya existente, con la finalidad de ofrecer espacios de mayor comodidad y seguridad para los alumnos.
- Dotar de equipo y mobiliario a las escuelas para un mejor aprovechamiento educativo entre los alumnos.
- Apoyar las acciones de vinculación del nivel medio superior con las necesidades de nuestro desarrollo económico y social, con la finalidad de desarrollar las capacidades e impulsar las habilidades y conocimientos de la ciudadanía del municipio, para crear fuentes laborales.
- Participar en las acciones de alfabetización y educación para adultos, tanto en el medio urbano como rural.
- Gestionar becas para estudiantes destacados y de escasos recursos, así como a personas con capacidades diferentes, que les permita concluir una profesión.

- Impulsar la donación de computadoras por parte del Gobierno Municipal y organismos civiles, a los alumnos con los mejores promedios académicos en su educación a fin de motivar su esfuerzo.
-

3.1 DEPORTE Y RECREACIÓN.

3.1.1 OBJETIVO:

- Construir, ampliar y rehabilitar físicamente los espacios públicos deportivos, para que se conviertan en lugares seguros para detonar la cohesión social, la convivencia familiar y la identidad comunitaria para así dotar de equipo deportivo a los deportistas del municipio, impulsando la práctica del deporte a toda la población del municipio

3.1.2 ESTRATEGIAS:

- Fomentar el deporte a través de la rehabilitación y construcción de espacios deportivos para incrementar el hábito del deporte en la población.
- Crear la liga municipal de basquetbol, futbol, voleibol y atletismo para ambos sexos y diferentes categorías.
- Impulsar la cultura del deporte competitivo a través de las instituciones educativas así como con la población en general.

3.1.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar proyectos dinámicos de cultura física y deportiva a toda la población, entre niños, jóvenes y adultos mayores.

- Impulsar la construcción y remodelación de espacios deportivos que lo requieran en la cabecera municipal y en las comunidades.
 - Fomentar actividades recreativas y eventos deportivos en diferentes disciplinas tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
 - Propiciar la participación de deportistas en las ligas y torneos locales y regionales.
 - Apoyar con equipo deportivo a las diferentes ligas deportivas, así como a las deportistas de todo el municipio.
 - Promover la capacitación a entrenadores, árbitros y deportistas por instituciones reconocidas en el ámbito del deporte.
 - Organizar actividades como: exhibición de fútbol, voleibol y basquetbol en el municipio.
 - Reconocer con estímulos a los mejores equipos en los torneos municipales y regionales.
-

4.1 OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD. CULTURA.

4.1.1 OBJETIVO:

Conservar la identidad cultural, promoverla, fortalecerla y difundirla para así realizar una coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales para rescatar y fortalecer la cultura en el municipio, vinculando las instituciones educativas con el municipio para fomentar las raíces culturales en la niñez y la juventud.

4.1.2 ESTRATEGIAS:

- Impulsar la participación de diversos actores sociales, educativos y económicos en la consolidación de la identidad cultural mediante la oferta de eventos artísticos (música, teatro, danza, artes plásticas, etc.) y culturales como: declamación, oratoria, ajedrez, además de fomentar la lectura entre los jóvenes.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Fortalecer la vinculación interinstitucional de los tres niveles de gobierno y la sociedad en general para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.
- Promover la preservación y el rescate de nuestra cultura en la región.

4.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar la participación de la ciudadanía en actividades artísticas.
- Organizar eventos cívicos y culturales que permitan dar a conocer la riqueza cultural con la que cuenta el municipio y difundir las festividades culturales del municipio.
- Vinculación con el CECULTAH (Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo), para establecer programas en el municipio que promueva la cultura.
- Promover la vinculación interinstitucional con CDI, SEDESOL, SEP, entre otros, encargadas de conservar la cultura en los municipios.
- Apoyar activamente a la gente que promueva la cultura y las costumbres en cada una de las comunidades con la finalidad de preservar las raíces.
- Gestionar la construcción de la casa de la cultura

5.1 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ATENCIÓN A LA MUJER.

5.1.1 OBJETIVO:

- Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos y obligaciones de las mujeres sensibilizando a los sectores de la sociedad, sobre la perspectiva de género.

5.1.2 ESTRATEGIAS:

- Coordinarse con el Instituto Hidalguense de la Mujer para llevar a cabo talleres, capacitaciones y pláticas que le permitan a la mujer participar e integrarse en los ámbitos social, cultural y económico.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el desarrollo del municipio

5.1.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Prevenir la violencia contra las mujeres y niñas a través de capacitación y asesorías jurídicas.
- Promover la difusión de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Hidalgo.
- Proporcionar cursos de capacitación sobre la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres
- Gestionar ante las instancias correspondientes recursos económicos para la gestión y trabajo de la instancia de la mujer.

6.1. ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

6.1.1 OBJETIVO:

- Generar las condiciones necesarias para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral de la entidad en condiciones de equidad.

6.1.2 ESTRATEGIAS:

- Impulsar programas para el mejoramiento del tiempo libre, con acciones encaminadas a incorporar a los jóvenes en actividades económicas, políticas, deportivas y socio culturales.
- Ampliar las posibilidades de permanencia y arraigo de los jóvenes en los lugares de residencia y origen al término de su preparación técnica o profesional, con la oferta de opciones de trabajo de acuerdo a sus capacidades y habilidades.

6.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar eventos recreativos y multiculturales así como talleres y foros donde se traten temas de interés como adicciones, delincuencia, violencia, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para la comunidad juvenil del municipio.
- Vinculación con dependencias de gobierno como el Instituto Mexicano de la Juventud para que convivan con gente de otros estados con una forma diferente de actuar, de pensar y tengan una visión más amplia de la realidad que estamos viviendo entre otras.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial de la juventud desde sus comunidades, considerando sus habilidades y capacidades.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Propiciar condiciones de equidad para sectores juveniles en condiciones vulnerables.
 - Gestionar becas para jóvenes de escasos recursos que les permita la terminación de sus estudios.
 - Impulsar la creatividad de los jóvenes del municipio con cualidades artísticas y culturales.
-

7.1 ADULTOS MAYORES.

7.1.1 OBJETIVO:

- Implementar programas de atención integral a los adultos mayores garantizando su acceso a los servicios de salud, protección jurídica, seguridad social, y actividades de esparcimiento, que permitan contribuir en mejorar su calidad y nivel de vida, procurando mantenerlos en el mejor estado de salud, respeto y dignidad.

7.1.2 ESTRATEGIAS:

- Implementar acciones que permitan la oportunidad prevención, control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Aprovechar el potencial productivo y la experiencia de los adultos mayores para establecer proyectos productivos para su beneficio.
- Fortalecer la cultura de la corresponsabilidad social para de esta manera generar adultos más participativos, interesados en contribuir en las acciones que el gobierno municipal establezca. (Pensionados y jubilados).

7.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, considerando su experiencia, profesión u oficio.
- Realizar talleres de educación física y recreativa para la atención de adultos mayores.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de los adultos mayores.
- Apoyar las acciones que desarrolle el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el municipio.
- Firmar convenios de colaboración con el sector salud a fin de ampliar y mejorar los servicios de salud a las personas en plenitud.
- Gestionar para los adultos mayores que no reciban el apoyo 65 y más despendas mensuales que ayuden a la economía familiar.
- Gestionar ayudas técnicas, aparatos auditivos y visuales que les permita tener una mejor calidad de vida a las personas mayores del municipio.
- Gestionar la habilitación de una casa de día del adulto mayor, para la realización de sus actividades.

8.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL.

8.1.1 OBJETIVO:

- Trabajar en proceso de descentralización del sistema DIF Municipal, buscando con ello contar con la autonomía necesaria para realizar gestiones de índole nacional e internacional que permitan mejorar la calidad de vida de la población, brindando facilidades de gestión a personas con capacidades diferentes en aspectos de salud, educación, vivienda y seguridad alimentaria para ofrecerles una mejor calidad de vida.

8.1.2 ESTRATEGIAS:



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Gestionar servicios de rehabilitación integral a través de los servicios de atención que se brindan en el Centro de Rehabilitación Infantil de Pachuca, CRIHR HUEJUTLA. Secretaría de Salud, IMSS y La CONADIS.
- Gestionar programas para el mejoramiento de las viviendas de las personas con capacidades diferentes.
- Gestionar proyectos productivos acordes a las capacidades y habilidades de los adultos mayores.

8.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo un padrón de población en situación de vulnerabilidad de cada una de las localidades, que permita establecer las acciones de asistencia social.
- Otorgar ayudas técnicas a población que lo demande que permita a las personas con capacidades diferentes tener una mejor calidad de vida.
- Gestionar programas de mejora de vivienda ante SEDESOPH Estatal, SEDESOL Federal Y SEDATU.
- Vincular a las personas con capacidades diferentes con instituciones especializadas en el tratamiento de los diferentes problemas.
- Proporcionar asesoría y capacitación a personas con capacidades diferentes para la implementación de diferentes proyectos que ayuden al bienestar familiar.
- Gestionar y apoyar con despensas mensuales a las familias con mayor grado de pobreza.
- Gestionar la infraestructura de la unidad básica de rehabilitación.
- Mejorar los servicios de la clínica UBR, en la cabecera municipal.

- Atención médica a través de la unidad básica de rehabilitación.
-

8.1 ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS.

8.1.1 OBJETIVO:

- Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral, garantizando la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones, dentro del estado de derecho sin violar las leyes correspondientes e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

8.1.2 ESTRATEGIAS:

- Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia de las obras y acciones.
- Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismo de atención, recreación y empleo.
- Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.
- Crear un área específica en la atención a pueblos indígenas.

8.1.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.
- Difundir las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos indígenas, para que la juventud las retome y sigan prevaleciendo.
- Proponer a las comunidades reglamentos internos para una convivencia pacífica, armónica entre los vecinos; legalmente constituida basándose en un estado de derecho.
- Convenios de coordinación y cooperación con las autoridades auxiliares de las localidades para brindar atención a la población indígena del municipio.

EJE 3.- DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE.

ESTABLECER MECANISMOS TRANSVERSALES DE SUSTENTABILIDAD CON UN ENFOQUE URBANO. ESTO A TRAVÉS DE UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL COBIJADO POR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE PERMITA MEJORAR INMEDIATAMENTE LAS ACTUALES CONDICIONES RELACIONADAS CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO URBANO.

1.1. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA.

1.1.1 OBJETIVO:

- Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien la construcción, ampliación y mantenimiento de servicios como agua potable, drenaje, construcción de carreteras, ampliación de red eléctrica, pavimentación, apertura y rehabilitación de caminos, entre otros que garanticen un desarrollo equitativo entre la cabecera municipal y sus comunidades.

1.1.2 ESTRATEGIAS:

- Conjugar esfuerzos con dependencias Estatales y Federales, con la finalidad de contar con los recursos económicos que permitan la realización de obra pública en las comunidades del municipio.
- Solventar los requerimientos en tiempo y forma de cada una de las dependencias para la gestión de apoyos.
- Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

1.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas de cabecera municipal y localidades.
 - Recolectar basura y establecer rutas.
 - Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas de ríos y arroyos del municipio.
 - Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales
 - Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura.
 - Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
 - Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.
 - Capacitar, al personal para reciclar y clasificar la basura.
 - Coadyuvar con las entidades para que provean los recursos para el área.
 - Adquisición de vehículos y equipo especializado para la recolección de basura.
-

2.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

2.1.1 OBJETIVO:

- Fortalecer la cultura ecológica para incentivar a la población de la importancia de mantener un municipio con un medio ambiente sano, preservando el medio ambiente y sus ecosistemas a partir de acciones coordinadas entre los sectores público, privado y social.

2.1.2 ESTRATEGIAS:

- Instrumentar acciones para el rescate y conservación del medio ambiente.
- Regular el uso y explotación de los recursos naturales para el servicio turístico.
- Recuperación de las zonas deforestadas del municipio con la introducción de árboles maderables y frutales.

2.1.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Implementar un programa de reforestación para recuperar zonas deterioradas y así preservar la flora y fauna del municipio con árboles maderables y frutales dependiendo la zona ya que esto genera ingresos a la población entendiendo que si esta actividad les es redituable no se debe de eliminar solo se debe de hacer de una manera racional y responsable.
- Realizar campañas de reforestación y reciclaje con ayuda de la comunidad estudiantil de las diferentes escuelas en lugares públicos, con el objeto de concientizar a la población más joven sobre los problemas de la conservación del medio ambiente.
- Gestionar un vivero forestal, con la SEMARNAT, donde se produzcan especies nativas y forestales que permitan producir nuestros propios árboles para reforestación.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Realizar los trámites para contar con un relleno sanitario.
 - Gestionar ante diferentes dependencias estufas ahorradoras de leña, con el objeto de disminuir el consumo de leña en las comunidades y disminuir problemas de salud por esta misma actividad.
 - Fomentar la participación de los usuarios y la sociedad en general en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
 - Promover la construcción de plantas de tratamientos de aguas residuales.
 - Gestionar la construcción de represas en las localidades donde se escasea el vital líquido en tiempo de sequía.
 - Tecnificar los traspatios con el reordenamiento de plantas aromáticas, medicinales, hortícolas y frutales en las comunidades que integran el municipio.
-

3.1. OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.

31.1. OBJETIVO:

- La obra pública municipal es el conjunto de acciones, proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, con el fin de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Este rubro es de gran responsabilidad en el ámbito de infraestructura, con diversos objetivos para dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridos con los habitantes del municipio.

3.1.2. ESTRATEGIAS:

- Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como,



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

3.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Planear, programar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, para eficientizar el uso de los recursos.
- Analizar y validar anteproyectos de obras públicas municipales, integrando los expedientes de cada proceso de la obra, dando cumplimiento con la normatividad.
- Realizar y cumplir con la normatividad de las licitaciones de obra pública.
- Implementar programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales y calles.
- Restaurar y dar mantenimiento para la conservación del centro de la cabecera municipal.
- Lograr una coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales, y gestionar recursos para obras de gran impacto social a las localidades y de esta manera genere una derrama económica en beneficio de la población.
- Realizar la obra pública con calidad y eficiencia, propiciando un desarrollo integral de sus habitantes.

4.1 DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

4.1.1 OBJETIVO:

- Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la inmigración y



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

4.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Protección y restauración de la edificación del valor arqueológico, histórico y artístico.
- Cuidado y mantenimiento de pavimentos sobre todo en el primer cuadro del municipio.
- Mantenimiento, ampliación y construcción de nuevos espacios públicos como plazas, parques y jardines.
- Dotación de infraestructura básica a la cabecera municipal, como luminarias en buen estado, señalización etc.
- Fomentar una cultura de participación ciudadana para mantener el patio limpio.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

EJE 4.- GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE.

ELABORAR UNA ESTRATÉGICA PARA LA COORDINACIÓN PLANIFICADA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO. ESTO COMO UNA FUNCIÓN BÁSICA PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS EN RAZÓN DEL USO EFICAZ DE LOS RECURSOS, QUE REQUIERE DE MECANISMOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN. SE ASUME COMO PRINCIPIO RECTOR QUE LA TAREA DE GOBERNAR NO ES EXCLUSIVA DE QUIEN GOBIERNA.

1.1. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

1.1.1. OBJETIVO:

- Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

1.1.2 ESTRATEGIAS:

- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



información de dependencias y entidades en materia de transparencia.

- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.
- Vigilar que de forma continua durante el ejercicio fiscal que corresponda se corrijan y prevengan las desviaciones del resultado de la gestión financiera de la Administración Pública Municipal; y Los resultados de la gestión, situación financiera y de operaciones.

2.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.

- Publicar un informe trimestral sobre la situación financiera del municipio.
-

2.1. RACIONALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SERVICIO PÚBLICO.

2.1.1 OBJETIVO:

- Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

2.1.2 ESTRATEGIAS:

- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
- Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



2.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer mecanismos de participación ciudadana para detectar y corregir actos de corrupción para lograr un buen gobierno.
 - Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
 - Planear y organizar un programa eficiente para la optimización de los recursos, en el proceso de la administración pública.
 - Implementar buzón de sugerencias para que la ciudadanía tenga una forma de comunicación y evaluar el desempeño de los servidores públicos.
 - Establecer un manual de organización y procedimientos de las áreas de la administración pública municipal para eficientizar la atención a la ciudadanía.
 - Implementar programas de capacitación para el personal con la finalidad de mejorar el desarrollo de sus actividades y dar una mejor atención a la población.
 - Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
 - Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
 - Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
-



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



3.1 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

3.1.1. OBJETIVO:

- Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

3.1.2. ESTRATEGIAS:

- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

3.1.3. LÍNEAS DE ACCIÓN:



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.

 - Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.

 - Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.

 - Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
 - Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.

 - Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.

 - Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.

 - Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.
-

4.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

4.1.1 OBJETIVO:

- Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

4.1.2 ESTRATEGIAS:

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
- Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

4.1.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.

**EJE 5.- COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO SUSTENTABLE.**

FORTALECER EL DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO QUE INCLUYEN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DEL MUNICIPIO DE ORIZATLÁN. TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL INTERNACIONAL. CONSOLIDACIÓN DEL MARCO REGLAMENTARIO E INSTITUCIONAL EN LA MATERIA, EN EL ÁMBITO LOCAL.

1.1. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO.

1.1.1 OBJETIVO:

- Ofrecer todas las facilidades para detonar los diferentes sectores económicos del municipio, poniendo especial énfasis en la actividad Primaria ya que datos de INEGI muestran que de la PEA, a este sector se encuentra el 72.2 % de la población, así como ofrecer alternativas entre la población considerando las capacidades y habilidades de su gente.

1.1.2 ESTRATEGIAS:

- Promover la creación de empleo temporal bajo un acuerdo de corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión en las áreas de oportunidad del municipio como: Agrícolas, Pecuarios, Servicios y Turismo, ante instancias Federales y Estatales.
- Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
- Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
- Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

1.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico del municipio.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

2.1 DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE.

2.1.1. OBJETIVO

- Capacitar y asesorar a los productores rurales para hacerlos más competitivos, de esta forma dar valor agregado a los productos del campo, buscando mercado para los productos que se generen en los diferentes sectores económicos.

2.1.2. ESTRATEGIAS:

- Realizar un padrón de productores que participan en los principales sistemas producto del municipio, para fortalecer, financiar y tecnificar estas actividades.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2016-2020 SAN FELIPE ORIZATLÁN HIDALGO.



- Impulsar acciones de coordinación con el gobierno del estado y con la federación para el desarrollo del sector agropecuario municipal.
- Promover programas de inversión para la modernización y rehabilitación de la infraestructura y equipo para el desarrollo de la ganadería.

2.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Participar en todas las convocatorias solventando los requisitos de las diferentes dependencias para así poder acceder a los recursos destinados para el desarrollo rural de una manera integral.
- Destinar recursos del ramo 33 para proyectos productivos.
- Dotación de paquetes de especies menores como aves, conejos, cerdos, borregos que ayuden a que la población más necesitada del municipio cuente con la seguridad alimentaria.
- Realizar una vinculación interinstitucional para generar un desarrollo integral en el municipio.
- Vinculación con instituciones universitarias para contar con personal técnico que brinde asesoría a la producción pecuaria y agrícola.